



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial en el
Estado de Tlaxcala

Oficio Número. PFPA/35.5/8C.17.4/ 0686-2025

Expediente Número: PFPA/35/8C.17/00005-2025

LIC. JULIO ARTURO NORIEGA CARREÓN
DIRECTOR GENERAL CONSULTIVO Y DE CONTROL
DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE.
P R E S E N T E

Tlaxcala Tlax., a 09 JUL 2025

En atención a su similar número PFPA/5.2/06454 de fecha 27 de junio del dos mil veinticinco, recibido en esta Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial en el Estado de Tlaxcala, el cuatro de julio del año en curso, mediante el cual solicita sustancialmente informe trimestral correspondiente de las Resoluciones definitivas que han causado estado en versión pública.

"Anexo al presente sírvase encontrar seis resoluciones, en versión pública en las cuales se han protegido los datos personales sobre:

Nombre: Al respecto, es dable señalar que el nombre (persona física) se integra del prenombre o nombre de pila y los apellidos de la persona, toda vez que son los elementos necesarios para dar constancia de personalidad ante el Registro Civil, el nombre es un "término técnico que responde a una noción legal, y que sirve para designar a las personas, el cual es un elemento esencial y necesario del estado de las propias personas".

En este sentido, el nombre es uno de los atributos de la personalidad y la manifestación principal del derecho subjetivo a la identidad, en virtud de que hace a una persona física identificada e identificable.

Domicilio: Es un atributo de la personalidad, que consiste en el lugar donde la persona tiene su residencia con el ánimo real o presunto de permanecer en ella, también es considerado como la circunscripción territorial donde se asienta una persona, para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones, por lo tanto, constituye un dato personal confidencial, ya que incide directamente en la privacidad de personas físicas identificadas.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle Alonso de Escalona No. 8, Col. Centro, C.P. 90000, Tlaxcala, Tlaxcala. Tel.: 246 4620407, 4620074. www.profepa.gob.mx



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial en el
Estado de Tlaxcala

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 115 y 139 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se solicita que sea sometido al Comité de Transparencia para su confirmación de la Versión Pública de las documentales descritas anteriormente, de acuerdo con los argumentos antes expuestos a fin de dar cumplimiento a la fracción XXXIV del artículo 65 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública."

Reitero a Usted, mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS
NATURALES EN EL ESTADO DE TLAXCALA Y
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA OFICINA DE
REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y
GESTIÓN TERRITORIAL DE LA PROCURADURÍA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL
ESTADO DE TLAXCALA.

ING. PAOLA ESPINOSA DE LOS MONTEROS RAMOS.

De acuerdo al oficio número Oficio No. DESIG./045/2025, de fecha 16 de marzo de 2025, signado por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente Mariana Boy Tamborrell, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 inciso B. fracción I., 52 párrafo primero fracción LIII., 54 párrafo primero fracción VIII y último párrafo y 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PER/NMP/GZJ

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

09 JUL 2025

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN TLAXCALA

DESPACHADO



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle Alonso de Escalona No. 8, Col. Centro, C.P. 90000, Tlaxcala, Tlaxcala. Tel.: 246 4620407, 4620074. www.profeпа.gov.mx